

CONCEPTO: SANCION TRAF/LOCAL
 EMBARGO TOTAL 1.612,-pts
 ENTIDAD BANCO SANTANDER

YANGUAS JIMENEZ CALIXTO
 Gral.Mola 46 QUEL (LA RIOJA)
 Expediente 503/93-A
 CONCEPTO: FOMENTO AGRICULTURA
 EMBARGO TOTAL 1.844,-pts
 ENTIDAD: IBERCAJA DE QUEL

MARTINEZ-BURBANA HDEZ J.
 Santos 1-1º ARNEDO
 Expediente 795/93-A
 CONCEPTO: SANCION TRAF/LOCAL
 EMBARGO TOTAL 2.848,-pts
 ENTIDAD: CAJA RIOJA

HERRERO HERRERO Mª LUISA
 Carreto 45 ARNEDO
 Expediente 493/93-A
 CONCEPTO: FOMENTO AGRICULTURA
 EMBARGO TOTAL 1.826,-pts
 ENTIDAD: IBERCAJA

RUIZ TORRE GARRIDO Mª PILAR
 Pº Constitución 28 ARNEDO
 Expte 708/93-A
 CONCEPTO: I.S. VEHICULOS
 EMBARGO TOTAL 3.408,-pts
 ENTIDAD CAJA RIOJA

Contra esta resolución pueden interponer recurso dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende excepto por los supuestos del art. 101 del R. Gral. de Recaudación.
 Arnedo, 3 de Enero de 1.994.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1993
 III.C.39

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1993, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	5.973.000
2	Impuestos indirectos	1.500.000
3	Tasas y otros ingresos	6.558.614
4	Transferencias corrientes	4.450.000
5	Ingresos patrimoniales	473.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	13.128.052
	Total ingresos	32.083.094
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	3.960.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.698.000
3	Gastos financieros	1.633.824
4	Transferencias corrientes	510.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	16.537.270
9	Pasivos financieros	744.000
	Total gastos	32.083.094

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3 último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956.

Azofra, 31 de diciembre de 1993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Aprobación del proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España
 III.C.40

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1993; acordó con el quórum que determina el artículo 47.3.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aprobar el proyecto de contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito Local de España con las siguientes condiciones financieras: (o con las que tuviera establecidas el mismo Banco en el momento de formalizarse el contrato).

Importe del préstamo: 4.000.000 de pesetas.
 Plazo de amortización: 10 años (incluido un año de carencia).
 Periodicidad: trimestral.
 Interés nominal anual: 11,75 por 100.
 Comisión de apertura: 0,60 por 100.
 Finalidad: Construcción de Piscinas municipales de Badarán, segunda anualidad.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente queda expuesto al público en las dependencias municipales, por espacio de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

De no producirse reclamaciones se considerará definitivo el acuerdo.
 Badarán, 23 de diciembre de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública de la Cuenta General año 1992

III.C.41

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General de esta Entidad Local, referida al ejercicio de 1992, se encuentra expuesta al público por un plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R., durante los cuales y ocho mas los interesados pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Badarán, 15 de diciembre de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del expediente 1/93 de modificación de créditos
 III.C.42

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión de 21 de diciembre de 1993, el Expediente de Modificación de Créditos 1/93, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el periodo de quince días hábiles a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El presente acuerdo se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones.
 Badarán, 23 de diciembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993
 III.C.43

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de Noviembre adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.000.000
2	Impuestos indirectos	50.000
3	Tasas y otros ingresos	3.200.000
4	Transferencias corrientes	1.000.000
5	Ingresos patrimoniales	3.941.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.000.000
	Total ingresos	11.191.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.321.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.700.000
4	Transferencias corrientes	55.000